

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA

II INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DIP. MIRIAM CITLALY PEREZ MACKINTOSH



CONTENIDO

1.- Presentación

2.- Trabajo Legislativo

- **Primer Periodo del Segundo Año Legislativo**
- **Segundo Periodo del Segundo Año Legislativo**
- **Periodos Extraordinarios**

3.- Trabajo en Comisiones

4.- Grupo de Amistad México - Rusia

PRESENTACION

A dos años de haber iniciado con esta importante tarea y con el propósito de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, expongo un resumen de las actividades realizadas en este segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura y dar así cumplimiento a lo estipulado.

Sigo Convencida de que este II Informe de Actividades, más allá de significar una obligación normativa, nos permite abrir las puertas con nuestros representados para la retroalimentación y recuperación de la confianza ciudadana.

Por ser originaria de uno de los Estados con mayores carencias que es Nayarit, me comprometo aún más a seguir trabajando incansablemente para continuar impulsando leyes que contribuyan al fortalecimiento económico, generen una mayor situación de igualdad y respeto a los derechos, logrando con esto una mejora en la calidad de vida de los nayaritas y de todos los mexicanos.

Amigas y amigos nayaritas, a través de este II Informe de labores rindo cuentas de las actividades que realicé como Diputado Federal durante el segundo

año de ejercicio de la LXIV Legislatura en la H. Cámara de Diputados.

Uno de mis principales objetivos como Diputada Federal es ser la voz de quienes represento, llevando a la más alta tribuna del país sus inquietudes y necesidades, además de promover diversas acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena tengo la amplia convicción de transformar la relación entre el Poder Legislativo y la Ciudadanía, continuando así en la construcción del México que todos queremos y seguir impulsando la Cuarta Transformación para México



DIP. MIRIAM CITLALLY PEREZ MACKINTOSH

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo

Durante este periodo se celebraron 35 sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- ☐ Sesión Constitutiva para la elección de la Nueva Mesa Directiva Para el Primer Periodo del Segundo Año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.**
- ☐ Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.**

Sesiones solemnes en el pleno de la LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados:

- ☐ Con motivo de la Conmemoración del 45 Aniversario de la Fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana**
 - ☐ Con motivo del de la conmemoración del 66 aniversario del voto de la Mujer en México, del Día**
- ☐ 32 sesiones ordinarias.**

Durante este periodo se presentaron 1051 Iniciativas:

- ☐ 8 Ejecutivo Federal**
- ☐ 45 Senadores**

- ☐ **21 Congresos Locales**
- ☐ **977 Diputados**
- ☐ **1 de Ciudadano**

En el periodo de referencia, se aprobaron 88 proyectos de decreto:

- ☐ **8 se refieren a nuevas leyes,**
- ☐ **5 Reformas Constitucionales**
- ☐ **75 a reformas de diversos ordenamientos y decretos**

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- **120 dictámenes con punto de acuerdo; y**
- **35 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias;**
- **3 acuerdo de la Mesa Directiva y**
- **9 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

Las Reformas más relevantes en este periodo son:

Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

- ❑ **Prohibir las condonaciones de impuestos a los deudores fiscales bajo los términos que fijan las leyes.**

El cobro de impuestos es una fuente de ingresos para que el Gobierno pueda atender las necesidades más importantes del país. En los gobiernos anteriores el Estado dejó de recibir muchos recursos porque la condonación de impuestos benefició a unos cuantos contribuyentes. Entre 2007 y 2018 se condonaron más de 400 mil millones de pesos a sólo 153 mil contribuyentes que no incentivaron una actividad económica ni destinaron recursos a una causa social.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión, a petición de los ciudadanos Sobre temas de trascendencia nacional en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Para temas de trascendencia regional competencia de la Federación en un

número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan.

Agregar que no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; el sistema financiero; el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución.

El Instituto Nacional Electoral promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas. Ninguna persona física o moral, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre ellas. Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular deberá suspenderse toda propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de autoridades electorales, las de servicios educativos y de salud, o las necesarias

para protección civil. Las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional se realizarán el primer domingo de agosto. Incluir como derecho de la ciudadanía participar en los procesos de revocación de mandato. Establecer la forma en que se llevará a cabo la revocación de mandato del Presidente de la República. El Congreso de la Unión emitirá la ley reglamentaria para votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.

En nuestro país la impunidad ha sido una constante, pero en este Gobierno trabajamos para que ya no haya más abusos por parte de la clase política. Como lo prometimos en campaña, aprobamos la eliminación al fuero presidencial: ahora cualquier presidente en funciones podrá ser juzgado por corrupción, delitos electorales y cualquier delito grave que amerite prisión preventiva como tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito. Los legisladores, ministros, secretarios y otros funcionarios podrán seguir siendo juzgados por cualquier delito que cometan.

Aprobamos la Ley de Austeridad Republicana

En la Cuarta Transformación separamos el poder económico del poder político: cuando los altos funcionarios dejen su cargo en el gobierno, durante 10 años no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o de las que tengan información privilegiada.

Vamos a brindar una educación equitativa, inclusiva y de excelencia para todas y todos los mexicanos

📌 Aprobamos las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa

En la Cuarta Transformación se va priorizar el acceso a la salud con criterios de universalidad e igualdad. Por eso aprobamos la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, con el que se va a garantizar el derecho a la salud y se invertirá en infraestructura, personal médico y atención de primer nivel.

Aprobamos que las bebidas y alimentos tengan un etiquetado frontal claro con el cuál se podrá ver qué contienen los alimentos y las y los mexicanos podrán tener herramientas para saber qué están consumiendo y llevar una vida más saludable.



morena
La esperanza de México

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

¡Aprobamos la Ley de ingresos!

Vamos a recaudar más sin crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes

Cada año el Presidente le envía al Congreso el Paquete Económico donde se establece cómo se va a recaudar dinero y en qué se va a gastar.

En la Ley de Ingresos se establece de dónde va a salir el dinero que recibe el Gobierno para destinarse a los programas y rubros que señala el Presupuesto.

Para el 2020 trabajamos para generar mayor equidad y que cada quien participe pagando lo que le corresponde. También cerramos la puerta a la evasión y la defraudación fiscal para aumentar la recaudación.

Vamos a castigar el uso de facturas falsas y empresas fantasmas

En la Cuarta Transformación trabajamos para combatir la corrupción.

El pueblo no va a seguir pagando los costos de la corrupción. En este Gobierno no hay tolerancia hacia

la impunidad y la corrupción, por eso la defraudación fiscal será considerada delincuencia organizada

Las y los diputados de Morena estamos comprometidos con el combate a la defraudación fiscal. No se trata de criminalizar empresarios, con esta medida aumentará la recaudación procurando la sana competencia y se defenderán a las y los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones fiscales.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

- ❑ Con el Presupuesto 2020 habrá más recursos para las familias mexicanas.**
- ❑ Con el Presupuesto 2020 no habrá deuda ni moches y los recursos se entregarán directamente a los beneficiarios. En los gobiernos anteriores se gastaba más de lo que se tenía generando una gran deuda para nuestro país. Con este Presupuesto demostramos responsabilidad y compromiso con el bienestar de las familias mexicanas.**

Ley de Amnistía

- ❑ **Estoy convencida que la Ley de Amnistía abona de manera trascendente a la recomposición de la relación entre la ciudadanía y el gobierno**
- ❑ **La Ley de Amnistía es un acto de justicia contra quienes se les ha negado el derecho por su condición racial; a los perseguidos políticos; a los consumidores de narcóticos en dosis limitadas y a las mujeres por su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad reproductiva**

Aprobamos una reforma para que las creaciones estén protegidas por la Ley

- ❑ **No se podrán usar sin la autorización por escrito de los pueblos o comunidades titulares.**



PRESUPUESTO GESTIONADO PARA NAYARIT 2020

Como Diputada Federal una de las principales funciones que se tiene, es buscar que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso este bien aplicado y distribuido a las necesidades prioritarias del país y la de los estados.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2020 se asignaron para nuestro estado los siguientes recursos, con un incremento aproximado del 7% en comparación al presupuesto de 2019.

<u>Gasto Federalizado: Ramos 28 y 33 para el Estado de Nayarit PEF 2020</u>	
*RAMO 28	9,264.30
RAMO 33	10,519.20
<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$19,783.50</u>
*EL RAMO 28 CRECIO 9.1 % EN 2019	
<u>Gasto Programable Delegacional Identificado Nayarit PEF 2020</u>	
<u>SUBTOTAL:</u>	<u>\$443.11</u>
<u>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Nayarit PEF 2020</u>	

<u>SUBTOTAL:</u>	\$1,362.66
<u>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Nayarit</u> <u>ANEXOS PEF 2020</u>	
<u>SUBTOTAL:</u>	<u>\$2,808.37</u>
<p>**Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.</p> <p>**Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit</p>	
<u>TOTAL</u>	
	<u>\$24,397.64</u>





Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Segundo Año Legislativo

Durante este periodo se celebraron 18 sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- **Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.**

Sesiones solemnes en el pleno de la LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados:

- **Con motivo de la entrega de la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la ciudadana Alexa Citlalli Moreno Medina.**
- **Con motivo del día Internacional de la Mujer.**
- **14 sesiones ordinarias.**

Durante este periodo se presentaron 1146 Iniciativas:

- **2 Ejecutivo Federal**
- **7 Senadores**
- **11 Congresos Locales**
- **1125 Diputados**
- **1 Ciudadano**

En el periodo de referencia, se aprobaron 51 proyectos de decreto:

- **2 se refieren a nuevas leyes,**
- **1 a reformas constitucionales y**
- **48 a reformas de diversos ordenamientos y decretos.**
- **74 dictámenes con punto de acuerdo**

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- **22 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias;**
- **4 acuerdos de la Mesa Directiva y**
- **3 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativo.**

Las Reformas más relevantes en este segundo periodo son:

Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Propone crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el propósito de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuenta con seguridad social.

Establece que, el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las mexicanas y los

mexicanos que tengan discapacidad permanente, teniendo prioridad los menores de 18 años de edad, los indígenas y las personas en condiciones de pobreza hasta la edad de 64 años. Las personas mayores de 68 años de edad tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva; en el caso de las personas indígenas dicha prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección continua de legisladores federales.

Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer mecanismos para proteger y fomentar el maíz nativo, declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo, como manifestación cultural y garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Crear un ordenamiento jurídico para establecerlas cuotas atendiendo a la clasificación de la mercancía que servirán para determinar los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil.

Declarar el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil.

Decreto por el que se declara el 24 de abril de cada año, como el Día Nacional de la Música Tradicional Mexicana.

Declarar el 24 de abril de cada año, como el Día Nacional de la Música Tradicional Mexicana.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establecer que el acta de nacimiento contendrá el nombre propio y el orden de prelación de los apellidos que los progenitores convengan.

Cuando no haya acuerdo entre los progenitores, el Juez atendiendo el interés superior del menor, decidirá el orden de los apellidos.

Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Incluir dentro del texto el término jefa de familia.

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establece que, la primera infancia de las niñas y niños comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, la familia será la primera responsable de otorgar protección especial e integral.

Obliga a las autoridades federales de las entidades federativas, a los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México a aplicar la Política de Estado en materia de primera infancia, que les permita desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales, sociales, afectivas y lingüísticas de las niñas y niños.

Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establecer que las autoridades federales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garantizarán la educación de calidad, para lo cual deberán: Educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcándoles estilos de vida sustentables y concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático.

Decreto por el que se adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo.

Establecer que en los casos en los que existe un alto riesgo que implique la pérdida de la vida o se comprometa seriamente la salud del trabajador, considerando, sobre todo la naturaleza del trabajo, las disposiciones reglamentarias o normativas considerarán el uso de la tecnología y de las herramientas de trabajo que sean innovadoras y que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de labores.

Hubo reformas en materia de Transparencia y Acceso a la Información; para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres; garantizar la prestación de servicios educativos en condiciones óptimas que coadyuven al pleno desarrollo de los educandos; el desarrollo forestal sustentable; Sistema Nacional Anticorrupción; contra la violencia familiar; entre otras.



PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Primer Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

Durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se llevó a acabo 1 sesión.

En el periodo de referencia se aprobó 2 Nuevas Leyes y se reformaron 2 Leyes ya existentes.

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industria.

Crear un nuevo ordenamiento con el objeto de proteger, regular, prevenir y promover la propiedad industrial de patentes de invención; registros de modelos, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

Abroga la Ley de la Propiedad Industrial.

Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

Abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Establece penas y multas en materia de delitos contra la propiedad intelectual en medios electrónicos, satelitales y/o cable.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Establecer las bases de actualización y armonización de la norma con respecto a los contenidos en materia de derechos de autor del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Regular las medidas tecnológicas de protección, la información sobre la gestión de derechos y los proveedores de servicios de

internet y establecer infracciones para la protección de contenidos.

Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se llevó a cabo 1 sesión.

En el periodo de referencia se aprobó 1 Decreto.

Decreto por el que se propone al pleno la elección de las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029.

La Cámara de Diputados declara electos como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029, a los siguientes ciudadanos: Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Humphrey Jordan, José Martín Fernando Faz Mora y Uuc- Kib Espadas Ancona.

Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

Durante el Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se llevó a acabo 1 sesión.

En el periodo de referencia se aprobó 6 proyecto de decreto:

Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Establece que, en el caso de adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando en la investigación de mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones, las dependencias y entidades, previa autorización por conducto de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales mediante los mecanismos de colaboración previamente establecidos.

Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



morena
La esperanza de México

Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

Establece que, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición de manera pública la versión de todas las sentencias que emitan.





Principales Iniciativas que he Presentado y me he Adherido con mi Grupo Parlamentario MORENA

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	1	0	0	0	0	1
De Grupo	15	10	0	0	0	5
TOTAL	16	10	0	0	0	6

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.</p>
<p>2 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.</p>
<p>3 Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.</p>
<p>4 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.</p>
<p>5 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</p>	<p>Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.</p>

De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	
6 Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y aboga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
7 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.
8 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.
9 Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.
10 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citally (MORENA)	Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.

<p>11 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.</p>
<p>12 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	
<p>13 Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p>
<p>14 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	
<p>16 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p> <p>De Grupo: Pérez Mackintosh Miriam Citlally (MORENA)</p>	<p>Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.</p>

Proposiciones que he presentado con mi Grupo Parlamentario MORENA

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	1	0	0	0
De Grupo	14	3	7	0	1	1
TOTAL	15	3	8	0	1	1

Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.

Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.





morena
La esperanza de México

TRABAJO EN COMISIONES

Una de las actividades como diputada que hay que destacar es el trabajo dentro de las comisiones ordinarias.

Como Diputada Federal de MORENA pertenezco a las Comisiones de Relaciones Exteriores como Secretaria, y en las Comisiones del Trabajo y Previsión Social y la de Derechos de la Niñez y la Adolescencia como integrante.

En cada una de estas se ha logrado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas del país, claro siempre, buscando beneficios a la sociedad.

Es por ello que me permito mencionarle el trabajo de cada una de ellas.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.

Conformación de la Comisión

Actualmente la Comisión está integrada por 30 diputados, de los cuales 10 integran la Junta Directiva, representando cada grupo parlamentario, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Presidente y 1 Secretario, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.**
- 5 Secretarios, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.**
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.**
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

Por otra parte, los 20 integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores están distribuidos de la siguiente manera:

- **12 Integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.**
- **2 Integrantes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.**
- **2 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**
- **2 Integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.**
- **1 integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.**
- **1 Integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.**

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés en la Agenda internacional, y que resultan de importancia tanto a nivel local como internacional.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta Comisión, en el marco de sus atribuciones en el ámbito internacional, se conducirá conforme a los ejes rectores consagrados en nuestra Constitución, instrumentando políticas y

emprendiendo acciones que proyecten a nuestro país a nivel mundial, fortalezca su participación en los acuerdos comerciales de los que forma parte, posicione a México como actor con influencia a nivel regional y como defensor de causas en organismos internacionales, robustezca el profesionalismo de los diplomáticos mexicanos en todo el mundo, y en suma, se consoliden las instituciones para emprender acciones que permitan contrarrestar las circunstancias que han ocasionado la vulnerabilidad del país.

Ejes rectores

A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo y la cooperación.

Emprender acciones que permitan la protección de connacionales en el extranjero y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la Carta Universal de Derechos Humanos.

Procurar la vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de brindar asistencia a los mexicanos en el exterior a quienes lo solicitan a través de la Comisión.

Constante interés en la Agenda Internacional.

Seguimiento a las acciones y pronunciamientos de México en el exterior.

Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.

Fortalecer la Cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la diplomacia Parlamentaria.

Estrechar relaciones a nivel internacional a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, Grupos de Amistad, así como reuniones interparlamentarias.

Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 5 de Junta Directiva**
- 8 Sesiones Ordinarias**
- 3 han sido distancia**

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

- **Iniciativas**
- **8 pendientes de dictaminar**

- **41 Propositiones de Puntos de Acuerdo**
25 dictaminadas
Principales Dictámenes de la Comisión de
Relaciones Exteriores

Punto de Acuerdo relativo al Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso laboral.

Por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que suscriba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre violencia y acoso laboral, para posteriormente remitirlo al Senado de la República para su aprobación.

Punto de Acuerdo relativo a la protección de los bienes culturales de México en el extranjero.

Por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos en materia de cooperación diplomática e instrumentos internacionales, que permitan

garantizar la protección de los bienes culturales de nuestro país que se encuentren fuera del territorio nacional, así como lograr su restitución.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República, para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo con fecha de 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América.

Reuniones con Embajadores

Otras de las actividades a destacar dentro de la comisión de Relaciones Exteriores y que genero con mucho éxito fue la serie de encuentros con embajadores de diversos países.

Grupos de Amistad

El día 26 de febrero por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se crean 100 Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de Otras Naciones son un mecanismo complementario de la Diplomacia

parlamentaria y que tienen como objeto incentivar el contacto entre parlamentarios y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.

Que adicionalmente los Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional.

Como Diputada Federal presido el Grupo de Amistad México-Rusia; Soy Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Finlandia e Integrante de los Grupos de Amistad México-Canadá; México-Francia y México-Suecia.





Grupo de Amistad México – Canadá

Al instalar el Grupo de Amistad México-Canadá, su presidenta, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena), dijo que, a 75 años de relaciones diplomáticas entre ambos países, el compromiso es continuar en el camino de fortalecer lazos de colaboración en cultura y comercio.

Expresó que tendrán dos años de trabajo en los que su agenda bilateral también incorporará temas de medio ambiente, educación, energías renovables y migración, con especial interés en el programa de trabajadores del campo.

El diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política, dijo que Canadá es el tercer socio comercial y destino más importante de nuestras exportaciones. Especificó que hay cuatro mil empresas canadienses que generan empleos en México.

Afirmó que uno de los objetivos prioritarios del grupo de amistad es organizar la Interparlamentaria en febrero del 2020. “Nos toca fortalecer la relación y hacerlo con una visión a largo plazo y más amplia de la que se ha dado”.

Alfredo Femat Bañuelos, diputado del PT y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, consideró que éstos Grupos son instrumentos parlamentarios que fortalecen la diplomacia del país.

El embajador de Canadá en México, Graeme C. Clarck, afirmó que el comercio entre ambas naciones ha crecido de manera constante desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) en 1994. México es el tercer socio comercial más importante de Canadá.

“Somos el tercer mayor inversionista extranjero en México. Hemos creado cadenas y suministro integrales y juntos manufacturamos un gran número de productos”.

El programa de Trabajadores Agrícolas Temporales es de los más exitosos en el mundo. Entre enero y agosto de 2018 más de 25 mil mexicanos trabajaron en granjas. En 2016 se envió a México más de 150 millones de dólares en remesas. “El concepto de migración circular, ordenada y transparente, es un tema que vale la pena estudiar”.

Puntualizó que el tema indígena será un tema importante en las relaciones bilaterales de los próximos años. La diplomacia parlamentaria, agregó, toma una función relevante porque es un sólido instrumento de acercamiento entre Canadá y México, los intercambios bilaterales brindan oportunidad para que los legisladores colaboren, aprendan y compartan mejores prácticas.

El director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Mario Chacón Carrillo, mencionó que el acuerdo comercial T-MEC

permitirá a México avanzar en la integración de América del Norte.

“Canadá y México somos socios y amigos. Este año se cumplen 45 años del programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, ejemplo de migración circular”.

Agregó que ambos países tienen una relación que se puede explotar más. En educación, cultura e industria cinematográfica y videojuegos, Canadá es pionero y este Grupo de Amistad será una herramienta para aprovechar a los canadienses.





Grupo de Amistad México - Finlandia

El Grupo de Amistad México-Finlandia se instaló el 29 de octubre de 2019, lo integran 19 diputadas y diputados de todos los Grupos Parlamentarios.

En este Grupo de amistad, funjo como vicepresidenta, en la instalación, señale que Finlandia ha sido un parteaguas para que se logre la Igualdad de Género en distintas partes del mundo y debe ser ejemplo en México.

Al instalar el grupo de Amistad México-Finlandia, la diputada Presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández, hizo énfasis en lo importante que es la diplomacia parlamentaria para las democracias.

Destacó el tema de igualdad y paridad de género como un logro en el Congreso mexicano: “estaba muy orgullosa, por supuesto, contándole a la embajadora de Finlandia que, por primera vez en la historia, somos prácticamente un número igual de mujeres y de hombres en la Cámara a través de una gran Reforma que costó 20 años”. Sin embargo, dijo, en Finlandia no fue así, sin necesidad de una reforma lograron la igualdad en su Congreso, por lo que sostuvo que es importante destacar la cultura democrática, igualitaria, de la sociedad finlandesa.

La diputada Laura Angélica Rojas precisó que el intercambio comercial entre ambos países es muy importante para el desarrollo económico de las naciones.

El presidente del Grupo Amistad, diputado Ricardo García Escalante (PAN), señaló que Finlandia se destaca por su calidad humana y por su extraordinario sistema educativo que lo lleva a posicionarse como el país número uno en esta materia.

García Escalante refirió que son 83 años que han fortalecido los lazos entre ambas naciones y que se ha caracterizado por realizarse en un contexto de respeto y amistad. Existen cinco convenios de manera bilateral en diferentes esferas como: cooperación científica, educativa, económica, jurídica y fiscal.

Por su parte, la embajadora de la República de Finlandia, Päivi Marianne Pohjanheimo, expresó su felicidad por inaugurar el Grupo de Amistad, dijo que servirá para fortalecer las relaciones entre ambos pueblos. “Todos los integrantes ya tienen lazos especiales con Finlandia”, aseguró.

Los lazos parlamentarios son una parte importante de las relaciones bilaterales y complementan la cooperación e intercambio de una manera fructífera. Este grupo cumplirá una función muy importante en el apoyo a la embajada, en materia de reuniones oficiales con funcionarios mexicanos.

La diplomática exhortó a los diputados a acompañar a la embajada en la celebración de su independencia el día 6 de diciembre, y el día 10, del mismo mes, con

**motivo de la presentación de soluciones sostenibles
finlandesas para crear ciudades de mayor bienestar.**



Comisión de Trabajo y Previsión Social

La Comisión está integrada por 31 diputadas y diputados, se instaló el 17 de octubre del 2018 y soy integrantes de la misma. Es una Comisión Ordinaria encargada de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; en atención a esta fundamental disposición, esta comisión se encargará de realizar las adecuaciones que por consenso se establezcan como necesarias para perfeccionar el marco jurídico que regula la materia laboral, observando siempre el sano equilibrio que debe de existir entre los factores que participan en una relación laboral.

En la comisión de trabajo y prevención social la tarea es garantizar una vida digna para los ciudadanos, esto por el camino de legislar para que el trabajo disponible en México proporcione estabilidad en las familias de nuestro país.

Es de especial interés atender desde el ámbito de competencia de la comisión la situación que prevalece en la fuerza laboral mexicana, derivada de la reforma laboral que se llevó a cabo en 2012, observando los temas relacionados al desempleo, salario mínimo, capacitación, subcontratación, libertad sindical e incorporación de los jóvenes al mundo laboral.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones durante el Segundo Año Legislativo:

- **7 de Junta Directiva**

11 Sesiones Ordinarias

- **3 Reunión Extraordinaria**

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

- **134 Iniciativas**
- **46 Propositiones de Puntos de Acuerdo**

Principales Dictámenes de Decretos Aprobados en la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

Establecer que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio, los trabajadores estacionales o eventuales del campo en el que laboren en forma continua por un periodo mayor a veintisiete semanas para un patrón, ya que tiene a su favor la presunción de ser trabajador permanente, independientemente de cualquiera

que sea el acto que le de origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Prohibir los acuerdos o pactos entre patronos para privar del trabajo decente de ninguna persona.

Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Otorgar licencia a las madres trabajadoras en el caso de adopción, con la que disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en el que reciban al infante. Asimismo, otorgar licencia a los padres trabajadores, con la que disfrutarán todos sus derechos, inclusive el goce integro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de la adopción de un infante.

En ambos casos se requerirá la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción.

Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Establecer la organización y funcionamiento del organismo descentralizado federal a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal de Trabajo.

Establecer una multa de 50 a 1500 Unidades de Medida de Actualización al patrón que no cumpla con afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.





Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La Comisión está integrada por 30 diputadas y diputados, se instaló el 10 de octubre del 2018 y soy integrantes de la misma. En la Comisión Ordinaria se pretende consolidar el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su crecimiento, bienestar y reconocimiento de sus derechos fundamentales, así como para seguir salvaguardando el principio del Interés Superior de la Niñez, cuyo concepto a nivel nacional lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel internacional la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es por ello, tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato hacia la infancia.

Con la juventud mexicana para generar mejores empleos y más recursos para la educación, además de trabajar de manera plural, de manera incluyente para mejorar la vida de los jóvenes mexicanos, para que esta comisión vele en todo momento por sus intereses, por encima de cualquier interés particular; y que busque incentivar la cultura de prevención en temas como adicciones, acoso escolar, obesidad,

suicidio, muerte al volante y embarazos en adolescentes, que impulse la participación ciudadana para seguir fortaleciendo la democracia así como la cultura de inclusión de los jóvenes con discapacidades e indígenas.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- **3 de Junta Directiva**
- **3 Sesiones Ordinarias**
- **1 Reunión Extraordinaria**

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

- **76 Iniciativas**
- **8 Dictaminadas**
- **46 Propositiones de Puntos de Acuerdo**
- **19 Dictaminadas**
- **Principales Dictámenes de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia**

Decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Incorporar el concepto de Violencia Infantil, que es toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, abandono, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.





GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – RUSIA

Por acuerdo de la Mesa Directiva y con el apoyo de mi Grupo Parlamentario Morena, me designaron para Presidir el Grupo de Amistad México-Rusia

El Grupo de amistad México – Rusia se instaló el día 4 de diciembre de 2019, cuenta con 37 diputadas y diputados de todos los Grupos Parlamentarios

Fomentar entre las naciones, relaciones de amistad es uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello me congratula en presidir este grupo de amistad, seguro de que la buena voluntad entre ambos países permite estrechar cada día más las relaciones bilaterales; el fortalecimiento de los componentes político, económico y de cooperación parlamentaria y, la creación de propuestas conjuntas a nivel multilateral.

Si bien es cierto, que cada país tiene naturalmente sus propios orígenes y quizá distinta procedencia cultural, también lo es; que todos coincidimos en una misión noblemente unificadora: “la de ser constructores de puentes de colaboración y de concordia entre las naciones”.

Estoy segura de que entre ambos países se seguirá generando una productiva retroalimentación, por tener grandes intereses comunes, como: la preocupación por prevenir el cambio climático; el interés por desarrollar fuentes de energías renovables y limpias; y en temas de zonas libres de armas nucleares; un nuevo visado para los ciudadanos mexicanos y rusos.

Agradezco a todos los integrantes de este grupo de amistad pues con su participación logramos ser un punto de

encuentro, de diálogo, de confraternidad y de fortalecimiento de las relaciones entre México y Federación Rusa.

Al instalar el Grupo de Amistad México-Rusia, señale que ambos países promoverán la cooperación y el intercambio cultural, turístico tecnológico, educativo, el económico y el comercial.

Que México es el segundo socio comercial de Rusia en Latinoamérica y que el próximo año habrán de celebrarse 130 años de relaciones diplomáticas.

Con la integración de este grupo de amistad se logrará un mejor intercambio parlamentario y diplomático orientado a impulsar el bienestar en ambas naciones.

En su intervención, el embajador de Rusia en México, Viktor Koronelli, mencionó que México es el segundo socio comercial en América Latina, sólo detrás de Brasil, toda vez que el intercambio económico ronda los tres mil millones de dólares.

Ante este panorama, y para promover el flujo de turistas entre ambas naciones, se busca firmar un convenio que suprima el visado. “Estamos esperando la respuesta del gobierno federal, por lo que solicitamos su apoyo para agilizar este proceso”.

Subrayó que esta medida es de suma importancia, pues tan sólo en 2018, visitaron México 50 mil rusos y el interés de los mexicanos por viajar a Rusia creció a partir de la Copa Mundial de Fútbol.

El diplomático dio lectura a un mensaje enviado por el Congreso Ruso, en el que los legisladores expresan su beneplácito por la instalación de este grupo de amistad y mencionan que están convencidos de que se lograrán grandes avances en las relaciones parlamentarias y de cooperación en varias disciplinas.







